



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Acta de Fallo



Modalidad: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

LICITACIÓN No. IO-827010984-E21-2016

|                                |  |                                |                 |
|--------------------------------|--|--------------------------------|-----------------|
| <b>Descripción de la Obra:</b> | K0150.-Construcción de Boulevard en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco |                                |                 |
| <b>Localidad:</b>              | 001.-Cd. Jalpa de Méndez   | <b>Monto Autorizado c/iva:</b> | \$ 4,000,000.00 |

En cumplimiento con los dispuestos en el Art. 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Art. 68 de su Reglamento.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, del H. Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 10:00 hrs del día 27 de septiembre de 2016 de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el a celebrado el día: 26 de septiembre de 2016 en la apertura de proposiciones de esta licitación, para conocer el fallo que emite el H. Ayuntamiento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Av. Dueñas #126, Barrio Santa Ana, de esta ciudad las personas físicas o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce en la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA:

| EMPRESA                    | MOTIVOS   |
|----------------------------|---|
| Jairo Enrique Pérez Nandez | Se considera como no solvente en base al Art. 71 del RLOPSRM y no considerar los cargos adicionales en el Anexo 1E de la propuesta económica. |

PROPUESTAS ACEPTADAS:

| EMPRESA                                       | IMPORTE TOTAL SIVA | IMPORTE TOTAL C/IVA | PLAZO DE EJECUCION |
|---|--------------------|---------------------|--------------------|
| Constructora y Servicios Aztlan, S.A. de C.V. | \$ 3,440,306.01    | \$ 3,990,754.97     | 45 Días            |
| Juan Carlos de la Cruz Montejo                | \$ 3,444,292.20    | \$ 3,995,378.95     | 45 Días            |
| Alejandro Stivalet Ramírez                    | \$ 3,443,399.55    | \$ 3,994,343.48     | 45 Días            |

Una vez concluida la lectura del Dictamen antes citado, el Tec. José del Carmen Gómez Arellano con cargo de Presidente del Comité de la Obra Publica Municipal, y en presencia de los servidores publicos e invitados, comunicó el Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública de referencia motivo de esta licitacion a favor de:

| EMPRESA                                       | IMPORTE TOTAL C/IVA | IMPORTE CON LETRA  | PLAZO DE EJECUCION |
|---|---------------------|--|--------------------|
| Constructora y Servicios Aztlan, S.A. de C.V. | \$ 3,990,754.97     | TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N. | 45 Días            |

Ya que la propuesta presentada por esta empresa reúne las condiciones necesarias que mejor garantice el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra y en consecuencia, a dicho concursante se le adjudica el contrato relativo antes mencionado.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
 SERVICIOS MUNICIPALES



*Acta de Fallo*

*Modalidad: Invitación a Cuando Menos Tres Personas*

LICITACIÓN No. IO-827010984-E21-2016

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día **7 de octubre de 2016** en un plazo de: **45 Días** naturales

Se le informa al contratista que el numero de contrato asignado sera: **JM-FFI-K0150-2016** y será firmado posterior a la presentación de la fianza.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato, el contratista se obligara a entregar al H. Ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, una póliza de fianza por el 10% del importe total de los trabajos, así como la fianza de anticipo (según sea el caso), en base a lo establecido el Art. 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma.

Para iniciar los trabajos, la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento otorgara al contratista un anticipo del 30% del monto del cual resulto ganador, dicho anticipo sera entregado en un plazo no mayor de 15 (quince) dias a partir de la entrega de la garantía, la cual importa la cantidad de:

**\$ 1,197,226.49 UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 49/100 M.N.**  
 (incluyendo el 16% I.V.A.).

Se levanta la presente acta para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman a continuación las personas que intervinieron en el acto de adjudicación del presente concurso:

**Comité de Obra Pública Municipal**

**Firmas**

**Tec. José del Carmen Gómez Arellano**

Presidente del Comité de Obra Pública Municipal

**Lic. Carlos A. Gutiérrez Torres**

Secretario del Comité de Obra Pública Municipal

**Lic. Ana Graciela Domínguez Ovando**

Vocal del Comité de Obra Pública Municipal

**L.A María del Rosario Córdova Estrada**

Vocal del Comité de Obra Pública Municipal

**Lic. Bertha Lila Torres Manuel**

Jefe del Depto. de Licitaciones y Contratos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ  
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
 SERVICIOS MUNICIPALES



*Acta de Fallo*

*Modalidad: Invitación a Cuando Menos Tres Personas*

LICITACIÓN No. IO-827010984-E21-2016

EMPRESA/ REPRESENTANTE

Firmas

Constructora y Servicios Aztlán, S.A. de C.V.  
 Lic. Guadalupe Ramírez Ochoa

Jairo Enrique Pérez Nandez  
 C. Jairo Enrique Pérez Nandez

Juan Carlos de la Cruz Montejo  
 C. José Pablo Jiménez Madrigal

Alejandro Stivalet Ramírez  
 C. Gabriel de Jesús García Jiménez

*[Handwritten signatures on lines]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*